
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: “Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, para la estructuración de los estudios y documentos previos para el sistema de gestión documental de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit”¹.

Bogotá D.C., enero de 2018

¹ Ficha 1 – Suscrita por la Jefe Administrativa.



1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejándose de presente que: *“No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”*, sin embargo por la importancia del contrato que se pretende suscribir realizaremos el análisis respectivo en los siguientes términos:

1.1 ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES.

A fin de obtener información pertinente para el proceso de contratación, a continuación, se analizarán procesos de contratación de entidades estatales que en el pasado han adquirido, servicios con objeto similar al que se pretende contratar, para lo cual se realizó búsqueda a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrándose entre otros los siguientes procesos de contratación:

- 1) <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6865650>



Detalle del Proceso Número CONTRATO 096 DE 2017

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8016] Servicios de administración de empresas
Clase	[801615] Servicios de apoyo gerencial
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas especializado que apoye la gestión administrativa de la entidad en la oficina asesora de planeación sistemas del FPS FNC
Cuantía a Contratar	\$ 27,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 13 N° 18 - 24 Estación de la sabana
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 13 N° 18 - 24 Estación de la sabana
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	20-01-2017 08:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	juridica@hotmail.com
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CONTRATO 096 DE 2017 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	prestar los servicios logístico en la gestión documental del FPS FNC desde el grupo interno de trabajo atención al ciudadano y gestión documental
Cuantía Definitiva del Contrato	\$10,196,867.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	DEMA CONSUELO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1018415515
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	DEMA CONSUELO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1018415515
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	20 de enero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	20 de enero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	162 Días
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	19-14-02 - FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA -PENSIONES
Numero compromiso presupuestal	8917
Destinación del Gasto	No Aplica
Documentos del Proceso	



2) <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4658998>

Detalle del Proceso Número CONTRATO 442 DE 2016

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SUPERINDUSTRIA)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811115] Ingeniería de software o hardware
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	tecnológico a los aplicativos de Registro de Productores e Importadores, Control de Horarios, Sistema de Descripción Documental, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.
Cuantía a Contratar	\$ 65,500,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	61416	\$ 65,500,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 13 No 27-00 Piso 3
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 13 No 27-00 Piso 3

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-01-2016 08:00 a.m.
--------------------------------------	-----------------------

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	grcontratacion@sic.gov.co
--------------------	---------------------------

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	442 DE 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas como apoyo para prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento y complemento tecnológico a los aplicativos de Registro de Productores e Importadores, Control de Horarios, Sistema de Descripción Documental, Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$65,500,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ALEJANDRO MORALES MEZA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 73.008.980
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	ALEJANDRO MORALES MEZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 73.008.980



3) <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1147901>

Detalle del Proceso Número31

ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[91] Servicios Personales y Domésticos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANEJO DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO EN EL AREA DE ARCHIVO EN LA IMPLEMENTACION DE LA FASE FINAL DEL SISTEMA DE F1 GESTION DOCUMENTAL ORFEO, CAPACITACION Y SOPORTE A USUARIOS
Cuantía a Contratar	\$ 15,870,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Atlántico : Barranquilla
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	general@atlantico.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	0102*2012*000054
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL MANEJO DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO EN EL AREA DE ARCHIVO EN LA IMPLEMENTACION DE LA FASE FINAL DEL SISTEMA DE F1 GESTION DOCUMENTAL ORFEO, CAPACITACION Y SOPORTE A USUARIOS FINALES IMPLEMENTANDO EXPEDIENTES VIRTUALES Y ANEXOS
Cuantía Definitiva del Contrato	\$15,870,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FERNANDO RAFAEL ALVEAR FENNIX
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 7.919.059
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Atlántico
Nombre del Representante Legal del Contratista	FERNANDO RAFAEL ALVEAR FENNIX
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7.919.059
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00
Fecha de Firma del Contrato	29 de febrero de 2012
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de febrero de 2012
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Destinación del Gasto	
Documentos del Proceso	



- 4) <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-12-458677>

Detalle del Proceso NúmeroPS0006-11

CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMA, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CORPOGUAJIRA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL Y TRABAJO DE GRUPO
Cuantía a Contratar	\$ 31,500,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	La Guajira : Riohacha
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@corpoquajira.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	0006
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMA, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CORPOGUAJIRA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL Y TRABAJO DE GRUPO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$31,500,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	37 %
Nombre o Razón Social del Contratista	JOSE RAFAEL LIMA GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 73.577.377
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : La Guajira
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOSE RAFAEL LIMA GONZALEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 73.577.377
Valor Contrato Interventoría Externa	\$,00
Fecha de Firma del Contrato	09 de marzo de 2011
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	09 de marzo de 2011
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Destinación del Gasto	
Documentos del Proceso	



5) <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1853833>

Detalle del Proceso Número 4147.0.26.1.178-2013

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Liquidado	
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de sistemas para la Secretaría de Vivienda Social, realizando procesos de organización archivística para el proyecto de sistematización del proceso de gestión documental en la Secretaría de Vivienda Social. FICHA EBI No. 04042546. </div>	
Cuantía a Contratar	\$ 17,500,000	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal
	CDP	3500034421
		Cuantía del respaldo presupuestal
		\$ 17,500,000
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	vivienda@cali.gov.co	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	4147.0.26.1.178-2013	
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de sistemas para la Secretaría de Vivienda Social, realizando procesos de organización archivística para el proyecto de sistematización del proceso de gestión documental en la Secretaría de Vivienda Social. FICHA EBI No. 04042546.	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$17,500,000.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	WILLIAM FERNANDO MARIN FAYAD	
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 16.631.007	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Valle del Cauca	
Nombre del Representante Legal del Contratista	N/A	
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. N/A	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 0.00	
Fecha de Firma del Contrato	01 de agosto de 2013	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de agosto de 2013	
Plazo de Ejecución del Contrato	147 Días	
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2013	
Fecha de Liquidación del Contrato	31 de diciembre de 2013	
Destinación del Gasto		
Documentos del Proceso		
		Fecha de



A partir de la comparación de los procesos adelantados y publicados en el SECOP, se tienen las siguientes conclusiones respecto de la forma como se adelantaron los procesos objeto de consulta:

CONCLUSIONES:

De los contratos analizados, se concluye lo siguiente:

- En relación con la modalidad de selección, se pudo evidenciar que las entidades estatales adquieren este tipo de servicios por medio de Contratación Directa, y como causal de contratación directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H).
- Frente al tipo de contrato, las entidades estatales analizadas en el presente estudio suscribieron contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
- Para la forma de pago, en los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, se identificó que las Entidades Estatales cancelan el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, a entera satisfacción por el supervisor. Adicional para el pago las Entidades Estatales solicitan la respectiva cuenta de cobro: (i) certificado de satisfacción expedido por el supervisor del contrato y; (ii) una certificación del pago de prestaciones sociales.
- En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre uno (01) y doce (12) meses, dependiendo los tiempos de implementación de los desarrollos requeridos por cada entidad respectivamente, y no se requieren vigencias futuras, por cuanto ninguno supera la vigencia.
- Se observa que las entidades estatales, para establecer el valor estimado del presupuesto, solicitaron a personas naturales o jurídicas, que son las que se dedican de manera habitual a prestar este tipo de servicios, propuestas de servicios, las cuales varían su valor, dependiendo las condiciones técnicas requeridas y las obligaciones establecidas por cada entidad y por ende entre otras variables como la naturaleza intelectual de las actividades y el perfil que



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

asumirá la responsabilidad de las actividades contractuales a realizar, variando los valores de los contratos analizados.

- Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que, las entidades estatales, solicitaron Garantía que ampare el riesgo de cumplimiento, equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y entre cuatro (4) y seis (6) meses más y garantía que ampare el riesgo de calidad del servicio equivalente al (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y entre cuatro (4) y seis (6) meses más.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

2.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista. Código de Comercio, Código Civil, Ley 1474 de 2011, Ley 842 de 2003 “Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”.

Normativa aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y normas civiles y comerciales pertinentes.



2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Federación ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios especializados en desarrollo de software y de ingeniería, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y en los dos casos, los profesionales y empresas cuentan con la formación que les permite desarrollar sus actividades. No obstante, conforme a la necesidad expuesta, el área líder determinó que lo más conveniente es contratar una persona natural con experiencia profesional mínimo de dos (2) años en diseño, desarrollo e implementación de software con sus componentes de soporte, mantenimiento y desarrollos adicionales, lo que se ajusta a lo encontrado en procesos similares.

2.3 CONDICIONES FINANCIERAS.

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Federación Colombiana de Municipios, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios profesionales de ingeniero de desarrollo de software con distintos profesionales externos a fin de apoyar la labor encomendada a la Federación Colombiana de Municipios a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales o adicionales.

Estos contratos fueron celebrados a través de la modalidad de selección de Contratación Directa, y como causal de contratación directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H); en las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016 con un presupuesto similar, con el ingeniero Hugo Armando Cendales Prieto, y para la vigencia 2015 con el Ingeniero Iván Fontalvo, con quienes la entidad logró satisfacer la necesidad presentada para dichas vigencias.

Los mencionados contratos tuvieron como objeto: *“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con*

Página 10 de 17

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales de ingeniero de sistemas, para el diseño, desarrollo e implementación de software.”
Y fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios a los contratistas en cuotas iguales mes vencido previa presentación del informe mensual de actividades, de la factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

En relación con las garantías, se solicitó que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, EL CONTRATISTA debía constituir por su cuenta y a nombre de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, garantía de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: **a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. **b). Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más.

2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

El Director Ejecutivo de la Federación se encuentra autorizado para celebrar contratos y convenios. Dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

3. ANÁLISIS DE RIESGO.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:



Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, conforme lo señala la guía, se observan los siguientes aspectos y sus posibles eventos adversos:

- ✓ Objeto del proceso de contratación.

“Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, para la estructuración de los estudios y documentos previos para el sistema de gestión documental de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”²

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

- ✓ Partícipes del proceso de contratación.

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Jefatura Administrativa de la Federación Colombiana de Municipios, con el apoyo de la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos de la Dirección Nacional Simit, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- ✓ La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera

² Ficha 1 – Suscrita por la Jefe Administrativa.



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, entendido como: Operativos, Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- ✓ Capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación.

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo. Además, se cuenta con la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: Se encuentra respaldado con recursos propios de la entidad.

- ✓ Suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal para la actividad por el valor estimado del presupuesto oficial, el cual se cuenta con el mismo en la vigencia actual 2018 por tanto no se evidencia un evento adverso.

- ✓ Las condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., por lo cual no se evidencia un evento adverso.

- ✓ Entorno socio ambiental.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual, no se presentan eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- ✓ Condiciones políticas.

No se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

Página 13 de 17

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

- ✓ Factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para la presente contratación y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.

- ✓ El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

La Federación ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales de ingenieros de sistemas, tanto por personas naturales que cuentan con la formación que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona natural con conocimientos y con amplia experiencia, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

- ✓ Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- ✓ Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

De la contratación realizada en años anteriores, con objetos similares, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas, por cuanto la entidad ha venido contratando este tipo de servicios aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado los instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones, ni las cláusulas excepcionales pactadas.

Página 14 de 17

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades, han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

Identificación y Clasificación de los Riesgos.

Etapa de Planeación:

- ✓ ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es de naturaleza intelectual diferente a consultoría, por lo tanto, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ✓ ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Del estudio de mercado efectuado, se evidencio que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- ✓ ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ✓ ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Efectivamente en razón a que la empresa con que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

- ✓ ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Página 15 de 17

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas naturales.

No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que para los contratos de prestación de servicios profesionales, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas que representa efectuar la contratación con el profesional que ofertó sus servicios, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

- ✓ ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, con la solvencia intelectual, acompañamiento y seguimiento continuo que se requiere en dichos procesos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. **Ver anexo 2.**

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

4. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

- Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa,

Página 16 de 17

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida por la entidad para satisfacer su necesidad.

- En relación con la experiencia se encontró que las entidades estatales requieren experiencia profesional mínimo de dos (2) años y experiencia específica en diseño, desarrollo e implementación de software con sus componentes de soporte, mantenimiento y desarrollos adicionales.
- Para establecer el valor del presupuesto se recomienda al área líder tener en cuenta la formación académica, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados, el plazo de ejecución y la experiencia específica con la que debe contar el profesional para cubrir la necesidad de la Federación, y las propuestas de servicios que se reciban.
- Finalmente, frente al tipo de remuneración, se efectúan pagos en mensualidades vencidas, previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, a entera satisfacción por el supervisor. Adicional para el pago las Entidades Estatales solicitan la respectiva cuenta de cobro: (i) certificado de satisfacción expedido por el supervisor del contrato y; (ii) una certificación del pago de prestaciones sociales.
- El área líder del proceso deberá determinar que el contratista que se seleccione es la persona idónea para satisfacer la necesidad planteada.

Atentamente,

Firmado en original

MARTHA HELENA SÁNCHEZ ORTIZ

Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos

Elaboró: Oscar Iván Laverde Jimenez – Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya - Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación
Aprobó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Público

